



### ACTA No. 25 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 08:00 horas del día martes 31 de octubre del año 2017, se convocaron en el Recinto Oficial “Salón Presidentes” de Palacio Municipal en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. -----
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA #14 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. -----
- V.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- VI.- APROBACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ISSSTESON A LA C. ALMA LORENA MATTY BENAVIDES, VIUDA DEL C. ARMANDO MORENO ORDUÑO. -----
- VII.- APROBACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ISSSTESON A LA C. RAMONA DEL ROSARIO LEYVA MENDIVIL, VIUDA DEL C. RAMÓN CERVANTES IBARRA. -----
- VIII.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON ISSSTESON. --
- IX.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO, CON ISSSTESON. -----



- X.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS SOCIALES EN EJIDO CRUZ DE PIEDRA, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. -----
- XI.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS SOCIALES EN EJIDO EMPALME EL ÁGUILA, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. -----
- XII.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA SOCIAL EN EJIDO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. -----
- XIII.- APROBACIÓN DE LA LEY NÚMERO 183, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CON EL OBJETO QUE SE OTORQUE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SUJETOS A DERECHO PÚBLICO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE SONORA. -----
- XIV.- APROBACIÓN DE LA LEY NÚMERO 195, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. -----
- XV.- APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN. -----
- XVI.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XVII.- CLAUSURA. -----

- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera cumplimiento al **PRIMER** Punto del Orden del Día y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **TOTALIDAD** de los Ediles. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 08:15 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró Formalmente **Instalada** la respectiva Reunión Ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----



- - - En lo que concierne al **TERCER** punto del Orden del Día, en relación a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Para ello solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la dispensa de la lectura del acta mencionada, lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal preguntó si se tiene alguna enmienda de la misma. No habiendo más comentarios se solicitó la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. La cual fue aprobada por UNANIMIDAD. -----

- - - En lo que refiere al **CUARTO** punto del Orden del Día, en relación a la APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA #14 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. Para ello solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la dispensa de la lectura del acta mencionada, lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal preguntó si se tiene alguna enmienda de la misma. No habiendo más comentarios se solicitó la APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA #14 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. La cual fue aprobada por MAYORÍA. Con la abstención del Regidor Ernesto Javier Valdéz Angulo y del Regidor Felipe David Martínez Robles por no estar presente en dicha sesión. - -

- - - Conforme al Orden del Día y siguiendo con el **QUINTO** punto referente a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente Municipal PROPUSO QUE LOS PUNTOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMER Y DÉCIMO SEGUNDO correspondientes a convenios de CFE sean contemplados para otra sesión, lo anterior por falta de información y algunas dudas que se tienen del contenido. Así mismo preguntó a los integrantes de Cabildo si se tenía alguna enmienda al mismo. Acto seguido el Presidente Municipal solicitó la votación de manera económica a quienes estuvieren a favor del mismo. Siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - Se integra a la reunión el Regidor Jesús Ávila Godoy al inicio del **SEXTO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ISSSTESON A LA C. ALMA LORENA MATTY BENAVIDES, VIUDA DEL C. ARMANDO MORENO ORDUÑO. Para lo anterior el ciudadano presidente el Lic. Carlos Enrique Gómez Cota solicitó a los presentes si había alguna pregunta en relación al punto. Estando todos de acuerdo se pidió de manera económica se emitiera el voto de quienes estuvieren a favor, siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----



- - - En cuanto al punto **SÉPTIMO** del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ISSSTESON A LA C. RAMONA DEL ROSARIO LEYVA MENDIVIL, VIUDA DEL C. RAMÓN CERVANTES IBARRA. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal preguntó si tenían alguna duda. Acordado la anterior el Presidente Municipal solicitó a los integrantes de Cabildo que estuvieren a favor del punto emitieran de manera económica su voto. Siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - En lo referente al **OCTAVO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON ISSSTESON, una vez que les fue entregado un ejemplar del mismo con anticipación, el Presidente Municipal preguntó si había alguna duda en relación al convenio. Al no expresarse comentarios el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que estuvieren a favor emitieran su votación de manera económica, siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - Se integra a la sesión la Regidora Marcia Beatriz Bazua Cuen. Y en lo referente al **NOVENO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO, CON ISSSTESON, una vez que les fue entregado un ejemplar del mismo con anticipación, el Presidente Municipal pregunto si había alguna duda en relación al convenio. Al no expresarse comentarios el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que estuvieren a favor emitieran su votación de manera económica, siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - En lo relativo al **DÉCIMO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS SOCIALES EN EJIDO CRUZ DE PIEDRA, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, a solicitud del Presidente Municipal quedó asentado que el convenio a tratar, se pondrá a consideración en una futura sesión de Cabildo. -----

- - - En lo que concierne al **DÉCIMO PRIMER** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS SOCIALES EN EJIDO EMPALME EL ÁGUILA, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, a solicitud del Presidente Municipal quedó asentado que el convenio a tratar, se pondrá a consideración en una futura sesión de Cabildo. -----



- - - En lo que compete al **DÉCIMO SEGUNDO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA SOCIAL EN EJIDO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, a solicitud del Presidente Municipal quedó asentado que el convenio a tratar, se pondrá a consideración en una futura sesión de Cabildo. -----

- - - En cuanto al **DÉCIMO TERCER** punto del Orden del Día en relación a la APROBACIÓN DE LA LEY NÚMERO 183, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CON EL OBJETO QUE SE OTORQUE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SUJETOS A DERECHO PÚBLICO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE SONORA, solicitó el Presidente Municipal si hubiere algún comentario al respecto se hiciera en ese momento. Toda vez que no se presentaron dudas el Presidente Municipal sometió el punto a consideración, pidiendo el voto de manera económica a quienes estuvieren de acuerdo. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En relación al **DÉCIMO CUARTO** punto del Orden del Día en relación a la APROBACIÓN DE LA LEY NÚMERO 195, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, solicitó el Presidente Municipal si hubiere algún comentario al respecto se hiciera en ese momento. Toda vez que no se presentaron dudas el Presidente Municipal cometió el punto a consideración, pidiendo el voto de manera económica a quienes estuvieren de acuerdo. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En relación al **DÉCIMO QUINTO** punto del Orden del Día en relación a la APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A NOMBRE DEL C. AGUSTÍN VALERIANO ESTRADA MONTOYO, en Lote 51-A de la manzana S/N de la colonia Bella Vista, con una superficie de 113.42 mts<sup>2</sup>, a un costo de \$55.00 m.n. por m<sup>2</sup>. Para lo cual se le otorgó la voz a la Síndico Procurador la C. María Cristina Cantúa Castro señalando que el siguiente caso ya fue adjudicado en su momento, lo que se está solicitando es que se titule a nombre de otra persona en este caso a favor de Patsy Margarita Montoya Escalante, ambas partes firmarán un acuerdo para integrarlo al expediente. Una vez analizado el punto tomó la palabra el Presidente Municipal solicitando a quienes estuvieren de acuerdo en la aprobación del punto, la titulación a nombre de Patsy Margarita Montoya Escalante en Lote 51-A de la manzana S/N de la colonia Bella Vista, con una superficie de 113.42 mts<sup>2</sup>, a un costo de \$55.00 m.n. por m<sup>2</sup>. Y de manera económica se emitiera la intención del voto. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



- - - En cuanto al **DÉCIMO SEXTO** punto del Orden del Día referente a los ASUNTOS GENERALES, solicitando el turno para el uso de la voz el Regidor Jesús Ávila Godoy comentando que los asuntos tratados en el orden del día son meramente trámites, pero que hay asuntos de mucha importancia lo cual es delicado que en Cabildo no se presenten las cosas que están ocurriendo. Haciendo mención que el Ayuntamiento fue tomado por los propios trabajadores, se deben dos quincenas al personal administrativo y a funcionarios se les deben tres quincenas. Que el Ayuntamiento está en una condición grave y se tocan puntos intrascendentes y no se abordan los puntos importantes. Señaló que se tomó la decisión de recortar gente, para lo cual solicitó que se le informara el monto que se autorizó para el 2017 destinado a liquidaciones, cuestionando de donde tomarán recursos económicos para eso, si no se tiene una partida para eso. Aclarando además que toda liquidación primeramente tiene que ser autorizada por Cabildo, como la marca la Constitución como una facultad del Ayuntamiento promover y remover a los empleados. Entre otros asuntos el ISAF resaltó las irregularidades que se le hicieron al Ayuntamiento y se siguen haciendo prácticas al margen de la Ley. Señaló además que no se cumplió con lo dicho en la última sesión donde la Comisión de Hacienda presentaría la propuesta para reprogramar las obras, después de un mes el tema ya no se ha tratado. Como si no pareciera que el Ayuntamiento de Empalme sacara la peor calificación en la Cuenta Pública. Así mismo pidió el Regidor Jesús Ávila Godoy que en esa sesión se le aclaren los fundamentos con los que se está actuando y por qué no se han pagado las quincenas, por qué sin consultar a Cabildo se inició el programa de liquidación de empleados y se aclare de donde se tomará el recurso económico para hacer los pagos. Y que ha hecho el Contralor para impedir todo lo que hace al margen de la Ley. Continuando con las participaciones toma la palabra el Regidor Felipe David Martínez Robles quién expresó coincidir con los comentarios de la participación anterior. Mencionó que es de su conocimiento el despido de algunos trabajadores y algunas demandas que le están haciendo al Ayuntamiento, con la postura de esperar que detone el problema y recaiga en la siguiente Administración. Que los Asesores jurídicos y la Síndico estén firmando documentos de demandas sin que visualicen que tendrá repercusiones más adelante. En el tema de la expo señaló el Regidor que le parece bien sea en el estadio, sin embargo el tema no se abordó de la manera correcta, con quienes en ese lugar practican ese deporte. Así mismo señaló que no se ha dado información en relación a la demanda en contra del Extesorero Municipal el C.P. José Manuel Orduño Moreno de lo que se habla mucho en los medios, quedando a deber mucha información. Señaló además que es muy raro que se liquide a personal si no hay dinero. Hizo mención de la declaración del Comandante de Seguridad Pública que está todo muy bien en Empalme pero empiezan a suceder ejecuciones, heridos con machete y desaparecidos, de los cual no se informa nada en Cabildo. Señaló que Cabildo es un organismo serio y aprovechó para llamar a la cordura, que se tenga respeto por la Ley y protocolos. Pidió que se vean los casos de por qué las autoridades multan sin razón argumentando que son órdenes de la superioridad, cuestionando a qué horas se pondrá un alto. Instó que el tema de los salarios se resuelva con premura ya que los empleados están al borde de la desesperación, con deuda en la tienda y colegiatura de sus hijos. Comentando además que es una pena el ser parte de este Cabildo, concluyo. Entre las participaciones de los ediles toma la voz el Regidor Marcelo Caraveo Rincón quién reconoció que las participaciones del regidor Jesús Ávila y el regidor Felipe Martínez son puntos que omitirá comentar para no redundar en ellos



solicitó que se toque un tema y se le dé respuesta, después tocar otro tema y se le dé respuesta. Considerando ilógico que en la pasada sesión se habló de un excedente de 13 millones de pesos por captación de recursos propio, la pregunta es por qué no se pagó la nómina si son recursos propios si estamos hablando de 3 millones. Como segundo punto por qué se solicitó un crédito para salir con los compromisos pero no se pidió la autorización de Cabildo, ya que no se puede ni pedir adelanto de participaciones si el Cabildo no lo aprueba, incluso se dijo que el Presidente fue a México a buscar recurso y no al desfile de Alcaldes. El siguiente asunto es que se aclare en que están fundamentando los despidos y con qué recursos. Puso sobre la mesa el tema del C. José Alfredo Villaseñor Gómez y se explique el procedimiento de su liquidación. Por último hizo mención de una corrección en el acta extraordinaria 14 en la página 3 se plasmó una participación del Regidor Jesús Ávila donde dice “le parece muy extraño” esa participación es de su servidor. Siguiendo con las participaciones toma la voz la Síndico Procurador María Cristina Cantúa Castro, refirió lo dicho por el Regidor Felipe David Martínez Robles en relación al comentario de la firma de demandas a este Ayuntamiento afirmando que no las firmado como se dice, siendo lo correcto que se le hubiera preguntado directamente a ella y con gusto la información se le hubiera dado. Aclaró además que en relación a la demanda en contra del ex Tesorero Municipal el José Manuel Orduño Moreno dando a conocer que fue el día 6 del presente cuando se interpuso la denuncia ante la Fiscalía, haciendo falta algunos documentos los cuales ya se entregaron a lo cual en ese momento señaló que la denuncia ya está lista, fue hasta que se cumplió con lo requerido que a la fecha se puede informar que ya está lista. Solicita la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles quién dando respuesta a la Síndico Municipal señaló que el habla de las denuncias interpuestas en contra de administraciones pasadas, a las cuales no se les da seguimiento para concluir las, sólo se busca que pase el tiempo y las resuelva la siguiente Administración, demandas que tarde o temprano van a detonar de las cuales está Administración llevara parte de la responsabilidad. Argumentó el Regidor que fue el propio abogado del demandante quién se lo dijo. Continuando con el Tema solicitó el uso de la voz el Regidor Jesús Ávila Godoy preguntando a la C. María Cristina Cantúa Castro como Síndico Procurador del por qué la denuncia sólo se interpuso en contra del ex Tesorero, si de acuerdo con la Ley hay una responsabilidad compartida entre el Presidente y el Tesorero. A lo cual responde la C. Síndico Procurador que la denuncia se interpuso en contra del ex Tesorero y ante quién resulte responsable, ya serán las autoridades competentes quienes harán lo conducente según las pruebas que resulten. De nueva cuenta el Regidor Jesús Ávila Godoy reiterando su pregunta, señalando que la Ley es muy clara la cual establece que hay dos responsables inseparablemente, a lo cual no le satisface el por qué la denuncia no va incluido el Presidente, ya que tiene la facultad y obligación de autorizarle al Tesorero el ejercicio del gasto. Preguntando además si se tienen pruebas que el ex Tesorero utilizó dinero sin la autorización del Presidente. Se planteó que se interpuso la denuncia porque el ex Tesorero ejerció recurso sin la autorización del Presidente. Si no es así entonces la responsabilidad es compartida. Para dar una respuesta a lo anterior tomó la voz el Presidente Municipal señalando que por eso fue la solicitud a Cabildo para remover al Tesorero para determinar si hizo mal uso de los recursos, así mismo que las autoridades determinen si el Presidente tiene parte de la culpa pero que sea el juez quién lo determine. Añadiendo la C. Síndico Procurador la denuncia se interpuso con base a las observaciones del ISAF al ex Tesorero y



quienes resulten responsables. En una participación más del Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que los mismos elementos en contra del ex Tesorero aplican para el Presidente, pero si no se quiso hacer pues que se reconozca. Si se quiere eludir esa responsabilidad y exponer al Ex tesorero como un chivo expiatorio. Si la denuncia se hizo tratando de encubrir al Presidente para quedar bien y que sea el juez quien lo determine. Y con respecto a las demandas por despido aseguró el Regidor que se van a perder, ya que nadie tiene la facultad expresa para realizar un despido de un trabajador solamente Cabildo. Cualquier abogado que solicite copia del acta de Cabildo donde se aprobó el despido, pero no la hay. Entre otros asuntos el Presidente Municipal informó que oficialmente la Expo Empalme no se ha suspendido, se harán ajustes y una de ellas puede ser que se concesione si así le conviene al Ayuntamiento. En cuanto al festival HISAR se replantee considerando algunos artistas regionales, invitando a la comunidad en general, ninguno de los artistas nos cobraron sólo se les apoyo con transporte y alojamiento mostrando su apoyo a los Empalmenses, así lo dijeron. Con los recursos económicos del HISAR venimos batallando desde el 2015 ya que de los más de dos millones presupuestados sólo nos dejaron quinientos mil pesos, sacando adelante cada contrato aún con la falta de ese recurso. Para el año 2016 la Federación no envió recursos en materia cultura y el Estado no pudo apoyarnos. Es por ello que este año recortamos un día por cuestiones económicas. En cuanto a la pregunta del crédito para el pago de la quincena, señaló el Presidente Municipal que son las participaciones correspondientes del propio Ayuntamiento las cuales llegan el día 11 de cada mes y la gestión fue que lo pongas a disposición antes del día 15, por lo tanto no es un crédito. En el tema de los despidos es una decisión complicada pero necesaria para sanear la cuestión económica. En cuanto al recurso que se ha utilizado para los despidos es lo que fue presupuestado el cual ha sido suficiente. En cuanto a no pasar las liquidaciones por Cabildo se han estado haciendo así desde varias Administraciones anteriores. Señaló además el Presidente Municipal que la Ley Federal del Trabajo el recorte de trabajadores no es justificado, sin embargo si contempla el despido injustificado. En cuanto a la persona que se despide y no está conforme puede presentar su denuncia y está en su derecho. En relación al mismo asunto preguntó el Regidor Jesús Ávila Godoy ya conociendo los motivos de los despidos de personal preguntó la fundamentación para llevarlos a cabo. Se encuentra ahí una contradicción no hay para pagar la nómina pero si hay para despido. Señalando que si se ha violado la Ley anterior se puede seguir haciendo. Comentó el Presidente Municipal que los despidos aún que han sido injustificados están contemplados por la Ley Federal del Trabajo. A esta Administración le ha tocado pagar demandas como la de Carlos Aquino por más de ochocientos mil pesos. Siendo Recursos Humanos quién tiene la responsabilidad para que la persona quede conforme y no demande. Reiteró el Regidor Jesús Ávila Godoy que tratándose de los trabajadores del Ayuntamiento deben ser despedidos por el propio Ayuntamiento fundamentado en los artículos que marca la constitución y la ley que rige a los municipios. En este caso quién está tomando la decisión de hacer los despidos no está facultado por lo tanto es un acto nulo de origen. Para continuar con las participaciones se le concedió el uso de la voz el Regidor Marcelo Caraveo Rincón redundando en el tema de los despidos necesarios, lo cual se venía manejando desde el año pasado, cuando se hizo la propuesta todos quedamos de acuerdo, comentó además que justificar los actos actuales con el hecho de que otras Administraciones lo hicieron es una forma infantil de querer justificar algo que se está haciendo mal, si en este caso se está señalando con base en la





Ley de Gobierno y Administración Municipal para remover y promover Funcionarios y Empleados que generalmente no se maneja, aún que no es lo correcto pero por acuerdo de Cabildo se le pudiera dar el voto de confianza para que el Presidente ejerza lo que ese artículo en particular dice. Pero no hay una fundamentación legal para realizar los despidos. Si se hizo mal que ya no se repita y se haga bien. Comentó también el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que en el tema de las responsabilidades compartidas, lo que haga mal la Síndico será responsabilidad del Presidente, lo que haga mal el Director de Obras Públicas será responsabilidad del Presidente, lo que haga mal el Tesorero es responsabilidad del Presidente, lo que haga mal el Contralor es tu responsabilidad Presidente. Por eso la denuncia debiera ser en esos términos de responsabilidad compartida. Solicitando además una copia de la denuncia. En relación a la solicitud anterior la C. Síndico Municipal manifestó que la denuncia la tiene la autoridad competente para hacer las investigaciones y por tal motivo le prohibieron divulgar el contenido para no entorpecer los trabajos de la misma. Dicho esto el Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que como Síndico Municipal actúa en representación del Ayuntamiento y a nombre de este Órgano, por lo tal debería haber sido aprobada por Cabildo, por lo menos tenemos el derecho a conocerla. Quién tiene que guardar confidencialidad es el Fiscal Anticorrupción pero como Síndico está obligada a mostrárnosla. Puntualizó el Regidor. Como respuesta a la petición anterior hecha por los Regidores Maestro Jesús Ávila Godoy y el Lic. Marcelo Caraveo Rincón el Presidente Municipal propuso que la Síndico Municipal enviará por oficio solicitud ante el Fiscal para ver la posibilidad de otorgar una copia de la demanda y que el Fiscal lo determine. Continuando en mismo asunto el Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que no es la forma, pero de la misma manera que se asiente en el acta que los Regidores solicitan copia de la denuncia y se haga lo pertinente ante el Fiscal, que se reconozca que la solicitud la hace un Regidor del Ayuntamiento a quién no se le puede privar ese derecho de conocer los términos de la denuncia. Que se asiente en el acta y se entregue copia del acta. Pasando al tema de las indemnizaciones el Presidente Municipal refirió al Regidor Marcelo Caraveo Rincón como Extesorero si las liquidaciones que hizo pasaron por Cabildo, señalando que seguramente no pasaron. Y como información solicitó al Secretario del Ayuntamiento haga una búsqueda para ver si Cabildo en su momento cumplió con ese requisito. Señaló el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que en su momento él no formaba parte del Cabildo y las indemnizaciones se llevaron a cabo por instrucción de Presidencia y Recursos Humanos. Solicitando además que si en el tiempo cuando fue Tesorero Municipal se indague si hubo un señalamiento por parte de un Regidor en contra de la función que ejerció. Entre las participaciones el Regidor Felipe David Martínez Robles invitó a que los últimos diez meses que le quedan a la Administración se conduzca dentro de la legalidad. Si al ver la Constitución lo que se debe de hacer, para evitar por lo menos una demanda que se procesa a fundamentar todo como debe ser. Que en reunión extraordinaria se proponga un programa de liquidación de tantas personas, se ocupa el determinado recurso económico y el Ayuntamiento estará alcanzando con ello cierto beneficio. Continuando con su participación abordando el tema de los sueldos de los trabajadores, cuestionó al Presidente Municipal para que se dé a conocer la fecha en la cual el Ayuntamiento se pondrá al corriente con todos los trabajadores. Expresó el Presidente Municipal que el día de hoy el Tesorero se encuentra en Hermosillo para solicitar que se libere un recurso y poder cubrir los pagos, así mismo como años anteriores se tiene negociaciones para solicitar un adelanto de participaciones y cubrir



el pago del aguinaldo. Dando respuesta al tema del C. Alfredo Villaseñor el que suscribe en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento informé, que el C. Villaseñor entró a laborar en el año 1998 pero fue despedido, regresando a trabajar donde alcanzó a cubrir 18 años pero ISSSTESON solo le reconoce 15 años, al solicitar su pensión ante ISSSTESON pidiendo que sea mixta, pero la solicita al 100%, lo cual no se debe de hacer, ISSSTESON le otorga 15 años y el Ayuntamiento le reconoce los otros 3 años, el caso lo revisó el departamento de Recursos Humanos, se autorizó por Cabildo con la respectiva aclaración. En determinado momento Villaseñor propuso renunciar a su finiquito o liquidación a cambio de que se le haga valer el 100% de pensión, lo cual no se puede ser. Se ha buscado con forme a Ley como se le puede ayudar pero no se puede. Añadió el Regidor Jesús Ávila Godoy que la inconformidad de Villaseñor es porque le daban de finiquito 40 mil pesos y se le hizo muy poco comparado con sus cálculos, pero el Tesorero Mariano Michel López le aseguro que el cheque era por 74 mil pesos, pero al irlo a cobrar efectivamente fue por 40 mil pesos lo cual generó mayor inconformidad en el C. Villaseñor. Abordando el tema de las liquidaciones el Presidente Municipal señaló que en el artículo 66 hablando las indemnizaciones dice el que *El Presidente Municipal puede ejercer el presupuesto de egreso aprobado por Cabildo*, con forme a lo estipula en la Ley de Egresos. Ante eso el Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que efectivamente puede ejercer el recurso una vez que Cabildo apruebe la remoción del empleado, si no hay un acta de Cabildo donde se apruebe la remoción es nulo ese acto. Lo marca la Constitución yo siempre traigo la Ley es la base pero no veo a nadie que la traiga, señaló el Regidor. En el tema de la Expo Empalme el que suscribe en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento informé que oficialmente el evento nunca se ha suspendido, por la condición económica se busca que se alguien se haga cargo de ella por lo menos en el tema artístico que es lo más caro. Se tienen pláticas con Grupo Larsa quienes tienen contratos con agrupaciones y artistas, quienes nos comentan que si están interesados y tomando en cuenta que los días fuertes son cuatro que son los dos fin de semana. Y tomando en cuenta los tiempo no se les da en relación a la inversión que tienen que hace proponen que sea sólo un fin de semana, viernes 17, sábado 18 y domingo 19 ya que el lunes es 20 de noviembre y es festivo. Reiterando que es propuesta. La idea es que el viernes la entrada sea gratuito. El compromiso es vestir la expo, los juegos mecánicos y la seguridad, representando para nosotros el 8% de la taquilla de los dos últimos días. Para vestir la expo saldría en 200 mil pesos. Cuestionó el Regidor Jesús Ávila Godoy que si habrá expo ganadera. A lo cual se le dio respuesta informando que hay interesados en traer su ganado y en la cuestión de las canaletas ya se tienen prácticamente utilizando las del año pasado. Todo a realizarse en el Piggy back. Señaló el Regidor Jesús Ávila Godoy que el asunto de la Expo debería de pasar por Cabildo pero no viene en el orden del día. Comentó en el mismo tema el Regidor Felipe David Martínez Robles que lo ideal es que se encargue de la Expo el Comité de Festividades, para que el Ayuntamiento no tenga ningún tipo de problema. Trayendo a memoria que la expo hasta el año 1992 fue quien se hizo cargo, del año 1993 que se concesionó a Ernesto Komikado comenzó a desmejorar, pero de un tiempo a la fecha el Ayuntamiento se comenzó a ser cargo de ella recayendo todos los errores al Ayuntamiento y todo lo que representa. Señaló que es tarde para hacer una buena expo, lo que serán son solo bailes. Preguntó además si se tiene una estimación de ese 8% pero de qué cantidad, calcular lo cuesta vestir el evento, el gasto en seguridad pública y ver si es redituable. Además señaló el Regidor Jesús Ávila Godoy que no



entiende por qué los impuestos que se cobran van a favor de DIF siendo que tienen un recurso destinado en el presupuesto de egresos, es un ingreso del Ayuntamiento para sus propias necesidades. Y la postura de hacerla porque se tiene que hacer, no lo considero correcto ya que en ocasiones es mejor no hacer algo. Como lo fue con el HISAR que la gente lo espera, pero con artistas como Guadalupe Pineda, Eugenia León, así se han hecho, con ese nivel y no sé cómo pero se han hecho con esa calidad. No creo que sirva sostener las cosas sin plantear el nivel o calidad que vamos a dar. Aunque sea una tradición en ocasiones es mejor cancelar las cosas si no se pueden sostener. Las decisiones se toman con responsabilidad. En cuanto al tema del recurso extraordinario si se tiene por qué no se aplica en el pago de la nómina cuestionó el Regidor Marcelo Caraveo Rincón. A ello respondió el Presidente Municipal que se está elaborando el dictamen. Cuestionó el Regidor Jesús Ávila Godoy que ya pasaron 28 días y aun no se tiene el dictamen, refirió entonces para qué tienen a sus abogados. Ese recurso es propio no se ocupa de nada para emplearlo en la nómina. Añade el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que ese recurso entró en el 2017 y es para el 2017 ese recurso se aplica directo a la nómina sin ningún problema, si es que está ahí todavía. Toma la voz el Regidor Jesús Ávila Godoy que en el acta pasada se buscó reprogramar obras que ya estaba programadas por ser casos muy especiales, ahora salen que están haciendo otras obras pero si ya estaban programadas, pero no se ha autorizado recurso de este año para hacer lo que no se hizo el año pasado. Es de extrañarse cito el Regidor que el Presidente siendo líder perteneciente a un sindicato y la regidora Adria Flores pertenecientes al comité ejecutivo del mismo sindicato tengan ese desdén por el salario de los trabajadores. Manifestó que como regidor estaría en contra de reprogramar obra y dejar a los trabajadores sin salario. Primero págale a los trabajadores porque es la responsabilidad número uno. Se le cuestionó al tesorero Municipal que mal hacía en reprogramar obra y no pagar los trabajadores, respondió que recibió la orden y no creo que sea de ningún Regidor. Así mismo el Regidor pregunto al ciudadano Presidente la fecha en que se les pagará a los Regidores, Trabajadores y Funcionarios. Respondiendo el Presidente Municipal que hoy, que ya anda el Tesorero en Hermosillo gestionando el recurso. -----

- - - En cuanto al **DÉCIMO SÉPTIMO** punto del Orden del Día, referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria # 25 de Ayuntamiento, EL C. LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas del día martes 31 de octubre del año 2017, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento.- C. LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES;  
DOY FE. -----

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO  
**SÍNDICO PROCURADOR**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR  
**REGIDOR**

LIC. ADRIA FLORES SOTO  
**REGIDOR**

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO  
**REGIDOR**

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS  
**REGIDOR**

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO  
**REGIDOR**

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ  
**REGIDOR**

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN  
**REGIDOR**

PROF. JESÚS ÁVILA GODOY  
**REGIDOR**

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES  
**REGIDOR**

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN  
**REGIDOR**

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 25 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017.